



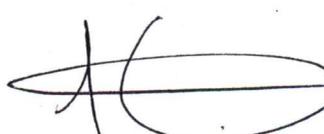
Administración Financiera  
Departamento de Programación y Presupuesto

**Resolución No. 001-2014:** Guatemala, 2 de enero de 2014

ASUNTO:

**PROGRAMACIÓN INICIAL DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y EXTERNO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (MAGA) DEL AÑO 2014.**

Se tiene a la vista la programación inicial de transferencias corrientes y de capital, según la forma "*Comprobante de programación de transferencias corrientes y de capital*" número 1 generado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) el 3 de enero de 2014, que define montos y receptores -adjunto-, en favor de entidades del sector público, privado y externo con cargo al Presupuesto de Egresos del MAGA del año 2014. **CONSIDERANDO:** Que se lee en el Artículo 12 Acuerdo Gubernativo 544-2013, publicado en el Diario de Centro América el 7 de enero de 2014: "**Programación y reprogramación de las transferencias corrientes y de capital:** *De conformidad con el Artículo 21 del Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República que adicionó el Artículo 32 bis a la Ley Orgánica del Presupuesto, la programación inicial y reprogramaciones de los recursos deberán aprobarse mediante resolución de la máxima autoridad que corresponda. Esta información estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Finanzas Públicas*". **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base en el contenido del Acuerdo Gubernativo 544-2013, Artículo 12: **RESUELVE:** -----  
**PRIMERO:** Aprobar la programación de transferencias corrientes y de capital adjunta, con cargo al Presupuesto de Egresos del MAGA del año 2014, a favor de entidades del sector público, privado y externo, la cual suma un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.253,984,287.00), según la forma ya referida.-----  
**SEGUNDO:** Trasládense el expediente con los originales a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, y guárdese copia del mismo en el Archivo de la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del MAGA.-----

  
  
Ing. Agr. Elmer Alberto López Rodríguez  
Ministro de Agricultura  
Ganadería y Alimentación

7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca, primer nivel, tel. 2413-7077

[www.maga.gob.gt](http://www.maga.gob.gt)